Public Disclosure Authorized

Public Disclosure Authorized

69275

FICHA INTEGRADA DE DATOS SOBRE SALVAGUARDAS
ETAPA DE EVALUACIÓN INICIAL

I. Información básica

Fecha de preparación/actualización: 24 de enero de 2013

Informe n.º: AC6702

1. Información básica sobre el proyecto

Número de identificación del proyecto original: P079165	Nombre del proyecto original: Proyecto de Desarrollo Rural de la Sierra
País: Perú	Número de identificación del proyecto: P127801
Nombre del proyecto: Financiamiento Adicional para el Proyecto de Desarrollo Rural de la Sierra	
Gerente de proyecto: Renato Nardello	
Fecha estimada de evaluación inicial: 28 de enero de 2013	Fecha estimada de aprobación por el Directorio Ejecutivo: 2 de abril de 2013
Unidad de gestión: LCSAR	Instrumento de financiamiento: Préstamo para una inversión específica
Sector: Agricultura, pesca y silvicultura en general (40%); administración del Gobierno subnacional (40%); administración pública general (20%)	
Temas: Generación de ingresos rurales no agrícolas (30%); reforma administrativa y de la función pública (25%); descentralización (25%); mercados rurales (20%)	
Monto del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (millones de US$): 20 Monto de la Asociación Internacional de Fomento (millones de US$): 0 Monto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (millones de US$): 0 Monto del Fondo Tipo para Reducir las Emisiones de Carbono (millones de US$): 0 Otros montos de financiamiento, por fuente: Prestatario 5,60 Comunidades locales 7,10 12,70	
Categoría ambiental: B (evaluación parcial)	
Procesamiento simplificado Simple [] Repetición [X]	
El proyecto, ¿está procesado de acuerdo con la OP 8.50 (Recuperación de Emergencia) o la OP 8.00 (Respuesta Rápida ante Crisis y Situaciones de Emergencia)? Sí [ ] No [X]	

2. Objetivos del proyecto

Mejorar la disponibilidad de activos y las condiciones económicas de las familias rurales en determinadas áreas de las regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Huánuco y Pasco

3. Descripción del proyecto

Componente 1: Promoción de negocios rurales (US$19,10 millones, de los cuales el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento [BIRF] financiará US$13,30 millones).

A través de este componente se contribuirá a promover el crecimiento rural y las oportunidades de negocios mediante apoyo para el diseño y la ejecución de planes propuestos por grupos de pequeños productores rurales con el objetivo de aumentar su producción, su acceso al mercado y sus ingresos. En el caso de los pequeños productores que ya tienen acceso a los mercados, el proyecto procurará mejorar y diversificar sus actividades comerciales y su acceso al mercado. Para los agricultores de subsistencia (principalmente pueblos indígenas) que, en la actualidad, producen primordialmente para autoconsumo, el proyecto contribuirá a crear el acceso inicial a los mercados. En particular, promoverá alianzas productivas entre diversos actores de la cadena de valor para fortalecer el acceso al mercado y la competitividad, aumentar la productividad y la calidad de la producción, mejorar la capacidad para entregar productos al mercado de manera confiable y oportuna, crear una demanda más previsible, proporcionar insumos tecnológicos clave, introducir nuevas prácticas de producción, contribuir a difundir en forma oportuna la información sobre el mercado y los precios, e identificar y explotar los nuevos mercados especializados.

Los planes abarcarían tanto actividades agrícolas (cultivos, ganado y agrosilvicultura) como actividades no relacionadas con la agricultura (acuicultura, turismo, servicios, artesanías, pequeña industria, y agroindustria).

A modo de ejemplo, cabe citar los siguientes planes financiados en el marco del proyecto original: i) apoyo a la concertación de alianzas entre productores de cultivos básicos y mayoristas, para lograr normas de calidad uniformes y una oferta confiable, ii) colaboración entre operadores turísticos y comunidades para impartir capacitación en servicios de turismo y mejorar las instalaciones de turismo rural, iii) apoyo a la concertación de alianzas entre la industria de procesamiento y exportación de lana de alpaca y los productores locales para proporcionar incentivos de precios y mejorar la calidad de los procesos iniciales de producción, iv) promoción de la cooperación entre los productores y los mayoristas/exportadores de artesanías y productos de pequeñas industrias para superar los problemas relacionados con la calidad y cantidad de la oferta mediante la movilización de asistencia técnica, capacitación, tecnología y financiamiento, y v) asistencia a los grupos de productores para establecer denominaciones comerciales a los efectos de comercializar sus productos de una manera más adecuada en los mercados nacionales. Aunque los planes se basan en la demanda, y, por lo tanto, es difícil establecer con antelación sobre qué versarán, se prevé que los que se han de financiar en el marco del financiamiento adicional (FA) seguirán un patrón similar al del proyecto original.

El principal producto será la ejecución de unos 1174 planes de negocio rural (620 planes en el marco del préstamo original y 554 mediante el financiamiento adicional) con objetivos claramente definidos y sostenibles. Su principal resultado consistirá en ayudar a aproximadamente 35 200 familias rurales (18 600 familias en el marco del préstamo

original y 16 600 mediante el financiamiento adicional) a aumentar y diversificar la producción, lograr una mayor seguridad alimentaria, mejorar su nivel de vida y aumentar sus ingresos cuando ello sea posible.

Componente 2: Desarrollo comunitario (US$7,10 millones, de los cuales el BIRF financiará US$5,70).

A través de este componente se respaldará el diseño y la ejecución de planes para diversificar, aumentar y mejorar los activos y la producción de las familias rurales en zonas que tienen poco acceso a los mercados. A raíz de esta falta de acceso a los mercados, se prevé que la mayoría de las propuestas de planes estará orientada primordialmente a mejorar la gestión de los recursos naturales, reducir la vulnerabilidad al riesgo y aumentar la producción agrícola y ganadera para el autoconsumo de las familias y las comunidades rurales organizadas.

De esta manera, se abordará el riesgo socioeconómico y la inseguridad entre los pobres que carecen de acceso a servicios básicos y a quienes no se suele tener en cuenta ni siquiera en los períodos de amplio crecimiento económico. Aunque las mejoras de la agricultura de subsistencia quizá no generen un aumento de los ingresos de estas familias, sí acrecentarán su seguridad alimentaria, nutrición y bienestar general como un primer paso para salir de la pobreza y superar el dilema que plantea el principio de “la seguridad primero” y limita sus decisiones económicas. El proceso de diseñar y ejecutar colectivamente planes productivos, con el respaldo de asistencia técnica, tiene por objeto acrecentar los recursos de la comunidad y también contribuye a fortalecer el capital social, la capacidad y las alianzas productivas en la comunidad.

A modo de ejemplo, cabe citar los siguientes planes financiados en el marco del proyecto original: mejoras simples para aumentar los rendimientos, como el uso de mejores técnicas de cultivo, métodos para la conservación del suelo y la retención del agua, optimización del uso de insumos y protección de la vegetación. En la medida de lo posible, se buscarán oportunidades para generar un excedente de producción para la venta en los mercados locales. Aunque los planes se basan en la demanda y, por lo tanto, es difícil establecer con antelación sobre qué versarán, se prevé que los que se han de financiar en el marco del FA seguirán un patrón similar al del proyecto original.

El principal producto será la ejecución de unos 1250 planes de desarrollo territorial (875 planes en el marco del préstamo original y 325 mediante el financiamiento adicional) con objetivos claramente definidos y sostenibles. Su principal resultado consistirá en ayudar a aproximadamente 50 000 familias rurales (35 000 familias en el marco del préstamo original y 15 000 mediante el financiamiento adicional) a aumentar y diversificar la producción, lograr una mayor seguridad alimentaria, mejorar su nivel de vida y aumentar sus ingresos cuando ello sea posible.

Componente 3: Gestión del proyecto (US$6,50 millones, de los cuales el BIRF financiará US$900 000)

Este componente permitiría lograr que la planificación del desarrollo se realice de manera eficiente y eficaz para alcanzar el objetivo de desarrollo y los otros indicadores

del proyecto, así como utilizar esa información con el objeto de mejorar la ejecución del proyecto.

4. Ubicación del proyecto y principales características físicas relacionadas con el análisis de las salvaguardas

El proyecto abarca las mismas seis regiones de la zona meridional y central de la Sierra que formaban parte del proyecto original: Huánuco, Junín, Pasco, Apurímac, Ayacucho y Huancavelica. En toda esa zona hay alrededor de 480 000 hogares rurales. Las actividades del proyecto en el marco del financiamiento adicional se llevarán a cabo en forma secuencial, en las seis regiones.

5. Especialistas en salvaguardas ambientales y sociales

Sr. Raúl Tolmos (LCSEN)
Sr. Germán Nicolás Freire (LCSSO)

6. Políticas de salvaguarda activadas por el proyecto	**Sí**	**No**
Evaluación Ambiental (OP/BP 4.01)	X	
Hábitats Naturales (OP/BP 4.04)	X	
Bosques (OP/BP 4.36)	X	
Control de Plagas (OP 4.09)	X	
Recursos Culturales Físicos (OP/BP 4.11)	X	
Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10)	X	
Reasentamiento Involuntario (OP/BP 4.12)		X
Seguridad de las Presas (OP/BP 4.37)		X
Proyectos relativos a Cursos de Aguas Internacionales (OP/BP 7.50)		X
Proyectos en Zonas en Disputa (OP/BP 7.60)		X

II. Principales cuestiones relativas a las políticas de salvaguarda y su tratamiento

A. Resumen de las principales cuestiones sobre salvaguardas

1. Describa los problemas e impactos relativos a salvaguardas asociados con el proyecto propuesto. Señale y explique los posibles impactos a gran escala, considerables o irreversibles.
No se prevén impactos negativos a gran escala, considerables o irreversibles vinculados al proyecto.

Ambientales: Se prevé que el proyecto tendrá impactos ambientales positivos a través del financiamiento de planes que promuevan la gestión sostenible de los recursos naturales, la protección de las cuencas hidrográficas y la conservación del suelo. Como resultado de las actividades de los planes, se prevé que el proyecto permitirá i) conservar el suelo, ii) mantener o mejorar las funciones hidrológicas y iii) contribuir a conservar los ecosistemas de alta montaña y su biodiversidad.

Dado que todavía no se ha determinado la ubicación y naturaleza específicas de planes concretos, no es posible establecer cuáles serán los impactos ambientales concretos, la ubicación y la magnitud, antes de la evaluación inicial. Los únicos impactos ambientales negativos que podrían ocurrir serían estrictamente no intencionales e incluirían: i) erosión del suelo; ii) pérdida de biodiversidad; iii) deforestación; iv) pérdida, degradación o conversión de hábitats naturales; v) perturbación de la dinámica hidrológica; vi) contaminación del agua; vii) pequeños impactos negativos en la salud, y viii) daños en las cuencas hidrográficas.

Sociales: Se prevé que el proyecto tendrá un impacto positivo en la inclusión social mediante el aumento de los activos y las oportunidades económicas de las familias rurales de las zonas de la Sierra que sufrieron altos niveles de violencia relacionados con la organización Sendero Luminoso durante los años ochenta y noventa. Alrededor del 75 % de los beneficiarios previstos del proyecto son agricultores de subsistencia indígenas.

DESEMPEÑO EN EL MARCO DEL PROYECTO ORIGINAL

Dada la pequeña escala de los planes de promoción de negocios rurales y desarrollo territorial financiados en zonas rurales y pueblos pequeños, no se han producido grandes problemas ambientales durante la ejecución de este proyecto. El proyecto no entraña obras civiles y de infraestructura de gran magnitud. Aunque recientemente se han informado pequeños impactos ambientales relacionados con los planes, como por ejemplo las condiciones sanitarias y de higiene en los criaderos de cobayos, las condiciones de trabajo en los talleres de fabricación artesanal de calzado, la construcción de vertederos confinados de desechos sólidos, y la calidad del aire en el interior de panaderías que utilizan combustible de madera, estos impactos se pueden mitigar con facilidad y se han abordado de acuerdo con directrices apropiadas de evaluación ambiental que se incorporaron en el Marco de Gestión Ambiental y Social revisado (2011) y mediante un cursillo sobre políticas de salvaguarda ambiental y social que se llevó a cabo en 2011 y en el que participaron los miembros del equipo del proyecto de las seis oficinas regionales. Asimismo, se adoptarán otras medidas para abordar los impactos ambientales y cumplir las salvaguardas ambientales del Banco durante el proyecto de FA, entre ellas: i) la incorporación de dos especialistas ambientales y sociales de tiempo completo en la unidad de ejecución del proyecto (UEP), ii) visitas a emplazamientos seleccionados del proyecto realizadas al azar por los especialistas ambientales y sociales del Banco, y iii) informes de supervisión ambiental y social preparados trimestralmente por la UEP. El proyecto no ha respaldado ningún plan que pudiera tener un efecto negativo en los ecosistemas forestales y los hábitats naturales.

2. Describa los posibles impactos indirectos o a largo plazo que se prevén como consecuencia de actividades futuras en la zona del proyecto.

El proyecto está diseñado específicamente para promover planes impulsados por la demanda que tengan impactos socioeconómicos y ambientales positivos y a largo plazo en la zona de intervención. Los planes se someten a un proceso de selección para verificar que se obtengan los máximos beneficios socioeconómicos y se eviten o reduzcan al mínimo los posibles impactos ambientales negativos.

3. Describa opciones alternativas para el proyecto (si corresponde) que puedan ayudar a evitar o minimizar los impactos negativos.
En oportunidad de la preparación del proyecto original se analizó un enfoque basado en la cadena de suministro que consistía en seleccionar algunos productos concretos y luego adoptar medidas para superar los obstáculos que impedían que llegaran a los mercados. Este enfoque se rechazó debido a sus limitados impactos socioeconómicos y en el desarrollo, dado que vastas zonas tienen poco acceso a los mercados, especialmente en comparación con el enfoque territorial que es más inclusivo y permite aprovechar los activos existentes para reducir la pobreza en vez de concentrarse únicamente en el aumento de la producción.

4. Describa las medidas adoptadas por el prestatario para resolver las cuestiones relativas a las políticas de salvaguarda. Proporcione una evaluación de la capacidad del prestatario para planificar e implementar tales medidas.
Como parte de la evaluación ambiental (EA) elaborada durante la preparación del proyecto original, también se formuló un Marco de Gestión Ambiental (MGA), que incluyó la identificación de los posibles impactos ambientales vinculados a las actividades del proyecto. Dado que la ubicación exacta y la naturaleza específica de los planes que se formularían en el marco del proyecto recién se determinarían durante la ejecución de este último, en la EA se examinaron los posibles tipos de planes y las tierras donde se llevarían a cabo, que se podrían respaldar a través del proyecto. La EA y los resultados preliminares confirmaron que la zona del proyecto incluye ecosistemas de tierras altas que son ecológicamente frágiles y propensos a la degradación.

El mencionado MGA incluyó un proceso de selección para identificar los posibles impactos de los planes propuestos y contenía medidas concretas para mitigarlos y para realizar un seguimiento de su ejecución. Como se señaló en la evaluación social original (véase *infra*), se llevaron a cabo amplias consultas y análisis con partes interesadas durante la preparación del proyecto, que incluyeron deliberaciones respecto de los posibles impactos y beneficios ambientales vinculados al proyecto propuesto.

También incluyó los procedimientos necesarios para evitar, reducir al mínimo o mitigar los posibles impactos ambientales negativos enunciados anteriormente. El MGA forma parte de todo el proyecto en vez de ser un componente separado. El examen del impacto ambiental, y las medidas de prevención y mitigación recomendadas en el mencionado marco se incorporaron en los criterios y los procedimientos del Manual de operaciones.

Estas normas operativas incluían i) claros criterios de admisibilidad y asignación de prioridad para los tipos de actividades de planes que se podían financiar; ii) claros criterios de admisibilidad y asignación de prioridad para los tipos de tierras donde se podían financiar esos planes; iii) procedimientos de examen y responsabilidades específicas en la órbita del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL) para garantizar que todos los contratos de planes se adjudiquen, administren y supervisen de conformidad con estos criterios, y iv) procedimientos de gestión ambiental para garantizar que los proyectos se ejecuten y mantengan de

conformidad con las prácticas óptimas ambientales. AGRO RURAL, que contará con especialistas ambientales y sociales calificados en su personal, tendrá la responsabilidad de supervisar el cumplimiento general de las salvaguardas ambientales del Banco. Los criterios de admisibilidad para planes incluyen, entre otros requisitos, los siguientes: i) no se permite la tala o conversión de bosques u otros hábitats naturales para establecer nuevos sistemas agrícolas, ii) en toda actividad de agrosilvicultura o reforestación solo se pueden usar especies no autóctonas cuando estas no desplazan a especies autóctonas o ecosistemas naturales, iii) en todas las obras o actividades de infraestructura comunitarias de pequeña magnitud se debe aplicar estrictamente el proceso de evaluación de la EA, que consta de 3 etapas y 15 pasos y se describe en el documento de evaluación inicial del proyecto, y iv) en los criterios de selección se asignará mayor importancia a las propuestas de planes que promuevan directamente la conservación y restauración de recursos naturales degradados.

El MGA incluye criterios para i) seleccionar propuestas de planes según el tipo de actividad (incluida la infraestructura básica) y la sensibilidad de los sitios propuestos, ii) identificar los posibles impactos ambientales negativos más importantes, iii) verificar que los planes no contribuyan a los problemas ambientales clave que se afrontan actualmente en la Sierra, iv) determinar los requisitos ambientales jurídicos e institucionales de Perú (incluidos los requisitos mínimos de capacidad institucional), v) establecer medidas para mitigar los posibles impactos negativos, y vi) llevar a cabo procesos de consulta pública. Asimismo, estos criterios incluyen una lista de actividades que no reúnen los requisitos para el financiamiento de planes. El MGA contiene directrices específicas y cuestionarios para el proceso de examen de las propuestas de planes. También incluye medidas para garantizar la coherencia con las políticas sobre Hábitats Naturales (OP 4.04), Control de Plagas (OP 4.09) y Bosques (OP 4.36). Estas políticas se aplican en razón de que el proyecto podría afectar a hábitats naturales (incluidos bosques) y puede respaldar actividades de control de plagas como parte de las actividades productivas. Por lo tanto, se han definido criterios para la selección de proyectos y sitios, que se incluyen en el MGA dentro del Manual de operaciones.

El MGA incluido en la EA elaborada durante la preparación del proyecto original establece un proceso de evaluación que consta de 15 pasos divididos en 3 etapas: i) preparación, ii) prefactibilidad y iii) factibilidad. Todos los planes pasarán por las etapas de preparación y prefactibilidad. Sobre la base de los resultados de la selección en la segunda etapa, algunos planes también deberán cumplir los pasos de la etapa de factibilidad.

Se considera que la capacidad del prestatario para planificar y aplicar estas medidas es entre moderada y alta, teniendo en cuenta la experiencia derivada del proyecto anterior y en curso.

Además, el prestatario preparó un nuevo y más práctico Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) durante la ejecución del proyecto original (2011). Este marco es el instrumento que el prestatario usa actualmente como guía para cumplir las políticas de salvaguarda ambiental y social del Banco. En el marco del financiamiento adicional, se

prevé reforzar la UEP con dos especialistas de tiempo completo a fin de garantizar el cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales. Asimismo, en febrero de 2011 se llevó a cabo en Ayacucho un evento de tres días de capacitación sobre gestión y salvaguardas ambientales y sociales, en el que participaron todos los integrantes del equipo central y de los equipos regionales de la UEP, así como los consultores que prepararon el MGAS.

El prestatario también llevó a cabo una evaluación social integral en las seis regiones de la zona central y meridional de la Sierra que forman parte del proyecto propuesto (Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Huánuco, Junín y Pasco). La evaluación social abarcó las siguientes grandes esferas: i) objetivos sociales, ii) marco jurídico, iii) grupos de partes interesadas, iv) consultas, v) principales aportes al proyecto, vi) características sociales de la zona del proyecto (grupos indígenas, género, posibles riesgos e impactos) y vii) mecanismos de seguimiento y evaluación.

5. Identifique a las principales partes interesadas y describa los mecanismos de consulta y divulgación de las políticas de salvaguarda, haciendo hincapié en los posibles grupos afectados.
Las partes interesadas involucradas en el proyecto pueden dividirse en dos grupos: aquellas que, según lo previsto, recibirán beneficios o se verán afectadas directamente por el proyecto y aquellas que podrían desempeñarse como mediadoras en la ejecución del proyecto. Las principales partes interesadas en la zona rural de la Sierra son las siguientes: a) las comunidades rurales y las organizaciones de agricultores de subsistencia y pueblos indígenas que participarán y se beneficiarán del proyecto a través del componente 2; b) los gobiernos regionales y provinciales que pueden presentar propuestas sobre fortalecimiento institucional en el marco del componente 3; c) las asociaciones o los grupos de productores y microempresas y los grupos de pequeños productores que participarán y se beneficiarán del proyecto a través del componente 1; d) las organizaciones de la sociedad civil que participarán en el proyecto en carácter de expertas y proporcionarán asistencia técnica a los beneficiarios del proyecto, e integrarán las Mesas de Concertación de Lucha contra la Pobreza y los Consejos de Coordinación Local (CCL), que pueden desempeñar un papel primordial en la coordinación y la planificación de las inversiones en el desarrollo a nivel provincial; e) representantes de los sectores público y privado así como las entidades de la sociedad civil que integran los Comités Locales de Asignación de Recursos (CLAR), encargados de convalidar la selección de las propuestas de planes, y f) los agricultores y productores que no pertenecen a comunidades campesinas o grupos organizados. A fin de evitar que los pobres rurales que no pertenecen a esos grupos ni tienen otra afiliación reconocida legalmente queden excluidos de las actividades, en el marco del proyecto se debe formular un plan de comunicación bien estructurado y proporcionar a los agricultores no afiliados tiempo suficiente para organizar grupos que reúnan los requisitos para participar en el proyecto.

En 2006, durante la preparación del proyecto original, los representantes de unas 120 organizaciones de la sociedad civil que aplicaban prácticas recomendadas y tenían experiencia en materia de empresas rurales y desarrollo rural, asistieron a 12 cursillos y

respondieron consultas sobre 5 temas importantes, que incluyeron el diseño del proyecto y las actividades de los componentes. Análogamente, en el marco del proyecto se consultó a más de 10 000 agricultores (de los cuales el 30% eran mujeres), que, en todos los casos, acogieron con agrado que el proyecto se llevara a cabo en sus comunidades.

Con el objeto de fortalecer la participación de las partes interesadas, el proyecto también incluye un plan de comunicación, en cuyo marco se difundirá información, en español y quechua, a través de los medios de información locales para promover la participación en el proyecto (y posteriormente, para difundir información sobre la ejecución y los resultados).

B. Fecha de los requisitos de divulgación de información	
Evaluación/auditoría/plan de gestión ambiental/otros:	
¿El documento se dio a conocer **antes de la evaluación inicial**?	Sí
Fecha en que lo recibió el Banco	01/10/2012
Fecha de divulgación en el país	25/10/2012
Fecha de presentación al InfoShop	17/10/2012
En el caso de los proyectos de categoría A, fecha de presentación del resumen de la EA a los Directores Ejecutivos	
Plan de acción/marco/procedimiento de políticas de reasentamiento:	
¿El documento se dio a conocer **antes de la evaluación inicial**?	
Fecha en que lo recibió el Banco	
Fecha de divulgación en el país	
Fecha de presentación al InfoShop	
Plan/marco de planificación para pueblos indígenas:	
¿El documento se dio a conocer **antes de la evaluación inicial**?	Sí
Fecha en que lo recibió el Banco	30/03/2006
Fecha de divulgación en el país	30/03/2006
Fecha de presentación al InfoShop	04/12/2006
Plan de control de plagas:	
¿El documento se dio a conocer **antes de la evaluación inicial**?	Sí
Fecha en que lo recibió el Banco	15/02/2006
Fecha de divulgación en el país	25/10/2012
Fecha de presentación al InfoShop	17/10/2012
*** Si, en virtud del proyecto, se deben aplicar las salvaguardas sobre control de plagas o recursos culturales físicos, las cuestiones respectivas deberán abordarse y divulgarse como parte de la evaluación/auditoría ambiental o plan de gestión ambiental (PGA).**	

Si no está prevista la divulgación en el país de alguno de los documentos anteriores, explique los motivos:
Todos los documentos sobre salvaguardas contenidos en el Marco de Gestión Ambiental, Social y Cultural se revisaron en 2011.
Se considera que todo el proyecto beneficia a pueblos indígenas, y no se requiere elaborar por separado un plan para pueblos indígenas o un marco de planificación para pueblos indígenas.

C. Indicadores de seguimiento relativos al cumplimiento a nivel institucional (se llenará cuando se complete la ficha integrada de datos sobre salvaguardas en la reunión sobre la decisión del proyecto)

OP/BP/GP 4.01: Evaluación Ambiental	
¿Es necesario un informe individual sobre la EA (incluido el PGA) para el proyecto?	Sí
En caso afirmativo, ¿la unidad ambiental regional o el gerente sectorial examinaron y aprobaron el informe de EA?	Sí
¿Los costos y las responsabilidades del PGA se incluyen en el crédito o préstamo?	Sí
OP/BP 4.04: Hábitats Naturales	
¿El proyecto podría ocasionar una transformación o degradación considerable de hábitats naturales de importancia crítica?	No
Si el proyecto da lugar a una transformación o degradación considerable de otros hábitats naturales (que no sean de importancia crítica), ¿contempla medidas de mitigación aceptables para el Banco?	n.c.
OP 4.09: Control de Plagas	
¿En la EA se abordan adecuadamente las cuestiones relativas al control de plagas?	Sí
¿Se necesita un plan de control de plagas (PCP) individual?	No
En caso afirmativo, ¿el PCP ha sido examinado y aprobado por un gerente sectorial o un especialista en salvaguardas? ¿Los requisitos del PCP están incluidos en el diseño del proyecto? En caso afirmativo, ¿el equipo del proyecto incluye a un especialista en control de plagas?	n.c.
OP/BP 4.11: Recursos Culturales Físicos	
¿La EA incluye medidas adecuadas sobre propiedad cultural?	Sí
¿El crédito o préstamo incorpora mecanismos para mitigar los posibles impactos negativos en los bienes culturales?	Sí
OP/BP 4.10: Pueblos Indígenas	
¿Se ha preparado, por separado, un plan/marco de planificación para pueblos indígenas (lo que corresponda) en consulta con los pueblos afectados?	No
En caso afirmativo, ¿la unidad regional responsable de las salvaguardas o el gerente sectorial revisó el plan?	n.c.
Si todo el proyecto está diseñado para beneficiar a los pueblos indígenas, ¿el diseño ha sido examinado y aprobado por la unidad de desarrollo social de la región o el gerente sectorial?	Sí

OP/BP 4.36: Bosques	
¿Se ha llevado a cabo el análisis sectorial de las cuestiones y limitaciones institucionales y de políticas?	Sí
¿El diseño del proyecto incluye medidas satisfactorias para resolver estas limitaciones?	Sí
¿Mediante el proyecto se financia la tala comercial? En ese caso, ¿se incluyen disposiciones sobre un sistema de certificación?	No
Política del Banco Mundial sobre Acceso a la Información	
¿Se han enviado al InfoShop del Banco Mundial los documentos sobre políticas de salvaguarda pertinentes?	Sí
¿Los documentos pertinentes se han dado a conocer en el país, en un sitio público, con un lenguaje y de una manera que sean comprensibles y accesibles para los grupos afectados por el proyecto y las organizaciones no gubernamentales locales?	Sí
Todas las políticas de salvaguarda	
¿Se ha preparado un cronograma de actividades y un presupuesto satisfactorios, y se han establecido claramente las responsabilidades institucionales para la implementación de medidas relacionadas con las políticas de salvaguarda?	Sí
¿Los costos relativos a las medidas de salvaguarda se han incluido en el costo total del proyecto?	Sí
¿En el sistema de seguimiento y evaluación del proyecto se incluye el seguimiento de las medidas y los impactos vinculados a las políticas de salvaguarda?	Sí
¿Se han acordado con el prestatario mecanismos de ejecución satisfactorios, y estos se han reflejado adecuadamente en los documentos legales del proyecto?	Sí

D. Aprobaciones

Firmado y presentado por:	***Nombre***	***Fecha***
Gerente de proyecto:	Sr. Renato Nardello	14/12/2012
Especialista en medio ambiente:	Sr. Raúl Tolmos	30/11/2012
Especialista en desarrollo social:	Sr. Germán Nicolás Freire	30/11/2012
Especialista adicional en medio ambiente o desarrollo social:		
Aprobado por:		
Gerente sectorial:	Sr. Laurent Msellati	16/12/2012
Comentarios:		